



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 245/22 LETRA: E
11 NOV 2022
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 NOV 2022
NOTA N° 531
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2662/22

10 de Noviembre de 2022.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 1534/02, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del visto establece que la antigüedad de los vehículos utilizados para el transporte de mercadería fresca no debe superar los 10 años.

Que actualmente los vehículos utilizados para el transporte de sustancias alimenticias son vehículos con características y equipamiento especial cuyo recambio resulta muy costoso.

Que en este orden de ideas, resulta necesario actualizar los años de antigüedad mínima exigida por el Art. 62 en su inciso e).

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante regular sobre este asunto.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) Modifíquese el Artículo 62 de la Ordenanza 1534/02 en su inciso e), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“e) Que el vehículo no supere los quince (15) años de antigüedad.”

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DIA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

A/C PRESIDENCIA